



INTERECO informa

(Recordatorios y comentarios de normativa de producción ecológica y otros asuntos relacionados)

NOVEDADES SOBRE NORMATIVA DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

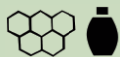
✓ En 2012 se publicaron dos informes relevantes de los que no nos habíamos hecho eco todavía:

I. Informe de la Comisión Europea (CE) al Parlamento Europeo:

Ámbito de aplicación



En agenda las aves de corral y la producción en invernaderos.



¿Pueden certificarse la cera y los aceites esenciales?



Reconocimiento para el sector de la restauración, pero no se incluirá en el reglamento.



Textiles y cosméticos: uso del "eco" y del "bio", protegido por normativa general (ya se está haciendo con el algodón eco).

Prohibición de los OGM



La CE indica que los Estados Miembros no han planteado problemas con el control de dicha prohibición.



Señala a los piensos como producto de riesgo.



Están analizando la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo en relación con la presencia de polen GM en la miel.



La CE descarta establecer un umbral específico. La CE considera suficiente el marco actual general, que establece que si no se etiquetan como tales es porque solamente contienen niveles de OGM, accidentales e inevitables, por debajo del 0,9%. (*)

Mercado interior y sistema de control



Destaca la necesidad de armonizar la aplicación de la normativa en la UE.



Abre la puerta a considerar la incorporación de la certificación de grupo para los pequeños productores.



Se tendrán en cuenta las consideraciones del Tribunal de Cuentas Europeo. Entre otras cuestiones, buscando una supervisión más activa de las autoridades competentes.

Incluye también reflexiones sobre el régimen de importaciones

2. Informe de EGTOP sobre las aves de corral, que por su extensión no reproducimos, pero cuya traducción puede consultarse en la web de INTERECO.

✓ La información relativa a los operadores se puede consultar ya en la web del MAGRAMA, a través del apartado "Registro General de Operadores de Agricultura Ecológica" (era obligatorio a partir del 01/01/2013).

(*) Ver en nuestra web dictamen jurídico encargado por INTERECO

Consultad siempre las dudas con vuestra autoridad de control

(Un organismo de control si se trata de una certificadora privada)

El Reglamento también es vuestra referencia.

En nuestra web (www.interecoweb.com) encontraréis una compilación actualizada.

INTERECO Asociación sin ánimo de lucro de las Autoridades de Control de la Producción Ecológica



C/ Pascual i Genís, 10-5°C • 46002 Valencia • Tel. 963 512557 Fax: 963 524671
intereco@interecoweb.com www.interecoweb.com

